



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Commemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

COPIA INFORMATIVA

Tumbes, 15 de julio del 2024

OFICIO MULTIPLE N° 047 - 2024/GOB. REG. TUMBES-CR-SCR

SEÑORES: **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
BORIS REGINO PARDO VINCES
MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJEROS REGIONALES

ASUNTO: **CITA A SESIÓN EXTRAORDINARIA**
REF. : **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 20-2024**



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarle muy cordialmente, y a la vez por encargo del Consejero Delegado, citarle a la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de la referencia, la misma que se estará llevando a cabo el **día martes 16 de julio del 2024**, desde las **09:30am** en punto, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

- Tratamiento del Dictamen N° 004-2024/GOB. REG. TUMBES-CODS, "**DECLÁRESE FERIADO REGIONAL COMPENSABLE EL DÍA 24 DE JULIO DE CADA AÑO, POR LA BATALLA DE ZARUMILLA**", formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.
- Tratamiento del Informe N° 006-2024/GOB. REG. TUMBES-COFA-P-RRPN, formulado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, sobre **ACCIONES REALIZADAS Y FORMULA REQUERIMIENTO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDAD DE FISCALIZACION "FISCALIZACIÓN A INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO ALAN RODOLFO NÚÑEZ ALDANA POR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES RELACIONADAS A LA INFRACCIÓN DE LOS PRINCIPIOS, DEBERES Y PROHIBICIONES CONTENIDOS EN LA LEY N° 27815 - LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR PARTE DEL GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES Y FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

Sin otro particular, quedo de usted.

Muy atentamente.



Abg. Christian Omar Sosa Casariego
Secretario del Consejo Regional

C.c.
Archivo.